



Quarenta maravedis.

**SELLO QUARTO. QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SEIS.**

D. Gines Toriente Estriero, Síndico Procurador Real; D. José
Marín Garay, D. Diego Marín Garay, D. Tomás Antonio
Martínez Covadon, y D. Juan Pascual Orozco, Procidores
perpetuos, con autorización del Dr. Agustín Moreno, Secretario
del Común, y Acuerdo, redacto lo siguiente:

En este Ayuntamiento se hizo presente por el Señor Al-
calde mayor el día de su término que resta para cumplir el año
largo por el Dr. Intendente de esta provincia, en su Orden de
ómnibus Reparaciones, que se llevó y comunicó al Ayuntamiento
que se celebró en las ciudades provincias anterior para la forma-
ción, y nombramiento de la Junta de la población, sus moradores y
familias particulares que recorre la provincia, que fue
basta manifestar a Su M. J. con la insinuada orden;
envió intención a los señores, que para cumplir contabien-
dos que traían, y le entregue ministros constitución de Ca-
pitulos con la posible igualdad para cada uno de los Caballeros
Capitulares, para que bajaran temprano y con las noticias mas seguras
sin Participación en el término dicho días, con la correspondiente
regular y qualquier otra orden.

También se hizo presente en este Ayuntamiento la
propuesta que en el anterior año el Dr. D. Gines Toriente,
y leída por mí el Dr. en su intención, aprocedió a la elec-
ción, y nombramiento de los señores que iban interinamente
los empleos y lugares maiores, y alcaldes de esta R. Ciudad, en
la forma siguiente:

La Villa, habiendo conferenciado sobre lo particular
y procederle duda árerea sobre nombramiento lo suspen-
dió hasta informarse, y que nuevo orden para el día que
se tiene avis, con lo que se concluyó en la Ciudad
que se fijó por un Mercedario de